U

na de las pautas del comportamiento de los empresarios es aprovechar las oportunidades. Estas provienen de muy diversas fuentes, como, por ejemplo, de eventos de la naturaleza, acciones de los competidores, preferencias de los consumidores, o de incentivos legales, incluyendo los que se consagran en las regulaciones, como las que versan sobre las normas de contabilidad y de información financiera.

En las últimas décadas hemos visto crecer los derivados, otrora usados solamente en las operaciones de comercio exterior. Véase como [nuestra bolsa](http://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Mercados/descripciongeneral/derivados?com.tibco.ps.pagesvc.action=updateRenderState&rp.currentDocumentID=-76d91574_1476a4089a8_-b620a0a600b&rp.revisionNumber=6&rp.attachmentPropertyName=Attachment&com.tibco.ps.pagesvc.targetPage=1f9a1c33_132040fa022_-78750a0a600b&com.tibco.ps.pagesvc.mode=resource&rp.redirectPage=1f9a1c33_132040fa022_-787e0a0a600b) fomenta su negociación. En Estados Unidos de América durante el período 1995–2012 el monto de los derivados creció inmensamente. Como se sabe, los emisores de estándares contables han dedicado mucho tiempo y esfuerzo a gestar normas apropiadas para tales instrumentos financieros.

A. Rashad Abdel-khalik y Po-Chang Chen investigaron tal crecimiento y recogieron sus resultados en el artículo titulado [*Growth in financial derivatives: The public policy and accounting incentives*](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2435416) (Journal of Accounting and Public Policy, volumen 34, número 3, páginas 291 a 318). Ellos encontraron que el crecimiento fue incentivado principalmente por disposiciones legales y secundariamente por las normas de contabilidad. Aquellas indujeron la adquisición de derivados con motivos de especulación, mientras éstas fomentaron la compra de derivados para mantenerlos.

He aquí una gran pregunta ¿Cuáles son los incentivos que consagran las normas colombianas de contabilidad y de información financiera? O, al revés ¿Qué acciones desestimulan dichas regulaciones? El solo planteamiento de estos interrogantes lleva implícita la idea según la cual las regulaciones mencionadas no son neutras, tal como lo hemos expuesto varias veces.

Así las cosas es necesario volver sobre la estrategia de la estratificación para efectos contables, planteada por Isar como una manera de lograr que el ordenamiento respectivo responda a las características de los distintos preparadores, para esta vez preguntarse si ella incentivará la inscripción de entidades en la bolsa o si producirá un desdoblamiento empresarial para poder acogerse a los sistemas de contabilidad simplificada (grupos 2 y 3).

En muchos países se ha establecido que las entidades no se presentan para ser inscritas en los mercados por considerar que los costos y los efectos de tal decisión son muy gravosos. En varios se han creado caminos especiales para la participación de las Pymes y, en otros, como en la Unión Europea, se estudia una gran reforma de la legislación para simplificarla y facilitar el acceso a tales mercados.

Tradicionalmente los contadores colombianos han identificado ventajas en ciertos tratamientos contables, como es el caso del leasing y han fomentado su uso. ¿Qué promoverán ahora?

*Hernando Bermúdez Gómez*